



# EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

*Trabajando con energía..!*

No. 01-2013

## SUMARIO DE RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO-NORTE S. A. REALIZADA EL LUNES 22 DE ABRIL DEL 2013

Se instala a las diez horas veinte minutos, bajo la presidencia del Ing. Víctor Orejuela Luna y con la asistencia de los siguientes accionistas: Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, con el 73.9681% de capital, representado por el Lic. Gonzalo Endara, Delegado; Gobierno Provincial de Tungurahua, con el 11.6277% de capital, representado por la Abg. Rosa María Ortega, Delegada; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, con el 4.5755% de capital, representado por el Ing. Mauricio Rodríguez, Delegado; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa, con el 0.6639% de capital, representado por la Sra. María del Carmen Luna, Delegada; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Cristóbal de Patate, con el 0.4286% de capital, representado por la Ing. Pilar Soria, Delegada; Gobierno Municipal del Cantón San Pedro de Pelileo, con el 1.3957% de capital, representado por el Lic. Oswaldo Medina, Delegado; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Quero, con el 0.4415% de capital, representado por el Arq. Edgar Moya, Delegado; Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, con el 2.5762% de capital, representado por el Ing. Víctor Hugo Hachi, Delegado; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, con el 1.3218% de capital, representado por la Lic. Nelly Valle, Delegada; Cámara de Industrias de Tungurahua, con el 0.0040% de capital, representada por la Lic. Neyda Vásconez, Delegada; Cámara de Comercio de Ambato, con el 0.0040% de capital representado por el Sr. Mario Sánchez, Delegado; Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Morona Santiago, con el 0.1979% de capital, representado por el Lic. Eduardo Franco, Delegado; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, con el 0.0298% de capital, representado por el Agrónomo Marino Barrozo, Delegado. Están presentes además, el Ing. Fernando Campaña, representante de Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S. A., ATECAPSA, Comisario Revisor de la EEASA; Lic. Anita Chimbo, representante de IFS Integral Financial Solutions Cia. Ltda., Auditores Externos de la EEASA; Ing. Jaime Astudillo, Presidente Ejecutivo-Secretario; Dr. Saúl Lozada, Auditor Interno; Ing. Luis Marcial, Director de Planificación; Ing. Roberto Salazar, Director Financiero; Dr. Marlon Torres, Asesor Jurídico; Dra. Silvia Garcés Contadora General; Dra. María Elena Guevara, Jefe de Presupuestos y, Lic. Rosario Medina Guerra, Secretaria General.

### 1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA MEMORIA DEL ADMINISTRADOR SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO 2012



**RESOLUCIÓN 01-2013:** LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN BASE A LA RECOMENDACIÓN DEL DIRECTORIO, EMITIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 07-2013, POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR LA MEMORIA DEL ADMINISTRADOR CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2012, DEJANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD LA LEGALIDAD, VERACIDAD, PROPIEDAD Y CONFIABILIDAD DE LOS DATOS PRESENTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 265 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS Y CONSIGNA SU FELICITACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN POR LA GESTION Y RESULTADOS OBTENIDOS EN ESTE EJERCICIO.

**2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE COMISARIO REVISOR SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO 2012**

**RESOLUCIÓN 02-2013:** LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ESTATUTO SOCIAL Y EN BASE A LA RECOMENDACIÓN DEL DIRECTORIO, EMITIDA EN RESOLUCIÓN No. 08-2013, POR UNANIMIDAD RESUELVE: APROBAR EL INFORME DE COMISARIO REVISOR SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO 2012, PRESENTADO POR LA FIRMA ASESORA TÉCNICA EMPRESARIAL Y CAPACITACIÓN S. A., ATECAPSA.; Y DISPONE A LA ADMINISTRACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL MENCIONADO INFORME.

**3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2012**

**RESOLUCIÓN 03-2013:** LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ACUERDO CON LA FACULTAD ESTABLECIDA EN EL ORDINAL SEGUNDO DEL ARTÍCULO 231 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, DA POR CONOCIDO EL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2012, PRESENTADO POR IFS INTEGRAL FINANCIAL SOLUTIONS CIA. LTDA. Y DISPONE QUE LA ADMINISTRACIÓN LO REMITA A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

**4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2012 Y DESTINO DE SUS RESULTADOS**

**RESOLUCIÓN 04-2013:** LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES DETERMINADAS EN EL ESTATUTO SOCIAL Y EN CONSIDERACIÓN DE QUE LOS



INFORMES DE COMISARIO REVISOR Y AUDITORÍA EXTERNA, EXPRESAN LA RAZONABILIDAD DE LAS CUENTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2012, POR UNANIMIDAD RESUELVE:

- A) ACOGER LA RECOMENDACIÓN DEL DIRECTORIO, EMITIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 10-2013 DEL 12 DE ABRIL DEL 2013;
- B) APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2012, DEJANDO DE RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN, LA LEGALIDAD, VERACIDAD Y AUTENTICIDAD DE LOS DATOS; Y;
- C) AUTORIZAR LA REINVERSIÓN DEL CIENTO POR CIENTO DE LAS UTILIDADES DEL MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE Y DEL CINCUENTA POR CIENTO DE LAS UTILIDADES DEL RESTO DE ACCIONISTAS, CON LA DISPOSICIÓN DE QUE LA ADMINISTRACIÓN, EFECTÚE EL PAGO DEL CINCUENTA POR CIENTO DE LOS DIVIDENDOS NO REINVERTIDOS.

**5. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2012**

**RESOLUCIÓN 05-2013:** LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN BASE A LA RECOMENDACIÓN DEL DIRECTORIO EMITIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 11-2013, POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2012, DEJANDO DE RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LA VERACIDAD, LEGALIDAD Y CONFIABILIDAD DE LAS CIFRAS Y DATOS PRESENTADOS EN EL DOCUMENTO.

**6. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL SR. AUDITOR INTERNO DE LA COMPAÑIA**  
**RESOLUCIÓN 06-2013:** LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR UNANIMIDAD RESUELVE:

- A) ACEPTAR LA RENUNCIA DEL DR. SAÚL LOZADA MERA, AL CARGO DE JEFE DE AUDITORÍA INTERNA Y DISPONE A LA ADMINISTRACIÓN QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LA LIQUIDACIÓN DE SUS HABERES, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES VIGENTES; CONSIGNANDO SU AGRADECIMIENTO AL DR. LOZADA, POR LOS VALIOSOS SERVICIOS PRESTADOS A LA INSTITUCIÓN; Y,
- B) FACULTAR AL SR. PRESIDENTE EJECUTIVO PARA QUE DEL PERSONAL DE LA EMPRESA, DESIGNE AL AUDITOR



INTERNO ENCARGADO, HASTA QUE LA JUNTA DE ACCIONISTAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE CONSTAN EN EL NUMERAL CINCO DEL ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO DEL ESTATUTO SOCIAL VIGENTE, DESIGNE AL TITULAR.

Siendo las trece horas veinticinco minutos, concluye la sesión y se declara un receso para la elaboración del sumario de resoluciones, el cual luego de conocido, es aprobado sin observaciones.

  
PRESIDENTE

  
SECRETARIO